CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES

SYARD MULTISERVICIOS CON NIT: 1069729698-2 CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE, DSP -CQ-079-2026, EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

SYARD MULTISERVICIOS CON NIT: 1069729698-2 Certifica que Realizó **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN ESPACIO CONFINADO** el dia 22 de Abril del 2026, en las instalaciones de "**HOGAR GERIÁTRICO FRANCISCO Y CLARA" Ubicado en el Km 2 Via Pasca.**

En **SYARD MULTISERVICIOS** damos cumplimiento al Decreto 1575 de 2007 normatividad en lavado y desinfección de tanques, que exige que como mínimo se deben lavar y desinfectar los tanques cada 6 meses.

Tipo de tanque	Material	Producto utilizado	Medicion de PH.	Cloro residual Mg/ L
Confinado	Concreto	Hipoclorito al 5% 200 ppm	6.8	0.5

Expedido el 22 de Abril del 2026.

Cordialmente:



RUBEN DAVILA.
Representante legal.
Contacto: 3204291779

Fecha de lavado: 22/ 04/2026	22/ septiembre/2026.
Responsable del lavado: RUBEN DAVILA	

NO.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿El tanque se encontró vacío?	X		
2	¿Las válvulas de entrada y salida se encuentran cerradas?	X		
3	¿Se verificó el estado de: Tuberías, Válvulas, Grietasen el tanque, Desgaste de material, Hermeticidad del tanque?	X		
4	¿Se realizó la remoción de residuos sólidos del fondo del tanque?	X		
5	¿Hay un nivel de agua considerado para realizar un prelavado?	X		
6	¿Se realizó el prelavado del tanque?	X		
7	¿Se enjuagó varias veces el tanque con agua potable para eliminar los residuos generados del prelavado?	X		
8	¿Se abrieron las válvulas de salida para dejar salir el agua sobrante?	X		
9	¿Se preparó la solución desinfectante según el instructivo para lavado, limpieza y desinfección de tanques?	X		
10	¿Se tuvo en cuenta los elementos de protección personal para la preparación de la solución desinfectante?	X		
11	¿Las superficies del tanque fueron impregnadas con la solución, teniendo en cuenta los equipos de protección personal?	X		
12	¿Se dejó actuar el desinfectante según el instructivo?	X		
13	¿Se abrieron las válvulas de entrada y salida de agua para realizar la remoción del desinfectante del tanque?	X		
14	¿Se dejó drenar la solución del lavado del tanque por las tuberías para realizar una purga de estas?	X		
15	¿Se realizaron varios lavados con agua potable eliminando así los residuos del desinfectante?	X		
16	¿Se comprobó la ausencia de olor y sabor en el agua?	X		
17	¿Se verificó que las llaves de entrada y salida estén cerradas para iniciar el llenado del tanque?	X		
18	¿Se instaló correctamente la tapa para evitar el ingreso de contaminantes?	X		

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EMITE CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE

DSP-CQ-081-2026

A LA EMPRESA:
SYARD MULTISERVICIOS

NIT:	**1.069.729.698-2**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 12 # 4-18**
MUNICIPIO:	**FUSAGASUGA**
N. DE ACTA IVC:	**437-2026**
FECHA DE ACTA IVC:	**09 DE ABRIL DE 2026**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)

2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)

3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)

4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)

GOB-S-CR-2026-0065796

5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).

6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).

7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)

8. Vehículos.

9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día 10 del mes de abril de 2026

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Doctor Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ingeniero Químico Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Sonia Liliana Salazar Gallo, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

GOB-S-CR-2026-0065796

cimpa s.a.s.	**FICHA TÉCNICA**	GI-GC-FR-228 Versión: 02 Vigencia: 25/01/2022
	HIPOCLORITO DE SODIO	

NOMBRE DEL PRODUCTO

HIPOCLORITO DE SODIO

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.

INGREDIENTES PRINCIPALES

Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl2).

ESPECIFICACIONES DE CONTROL

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		METODO
		Min	Máx	
Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo

USO MÁXIMO PERMITIDO

El uso máximo permitido para el tratamiento de agua es 33 mg/L

EMPAQUE Y PRESENTACIONES

El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas

VIDA ÚTIL

N/A

IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

La identificacion del lote:					
Granel (carros)	15	12	07	30	23
	tanque	año	mes	día	hora de análisis
Tambores	12	07	30		
	año	mes	día		

LEGISLACIÓN APLICABLE

NTC 2139

USOS E INSTRUCCIONES

Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras:

TRATAMIENTO DE AGUAS
Desinfección, esterilización, acción algicida, decloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas.

PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles.

QUIMICA Hidróxido férrico Fe (OH)3 y dióxido de manganeso MnO2, de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, anicónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.

MANEJO Y TRANSPORTE

Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados:

gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho.

NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férrico o por la acción de la luz solar, generando CLOROGASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques construidos con los mismos materiales.

PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES

El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto

NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.

Fecha última revisión: 12/04/2018

CONTROL DE CALIDAD

ASEGURAMIENTO DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
cimpa s.a.s.
REVISADO
GESTION DE CALIDAD

Cimpa s.a.s declara que los resultados reportados en la presente ficha técnica, son tomados de la información suministrada por nuestro proveedor, por lo tanto, se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizadas. Dicha información no exime a nuestros clientes de realizar sus propios análisis.